Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000141-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a continuar impulsando y ejecutando las inversiones y mejoras necesarias en los centros de salud de los municipios de El Burgo de Osma, San Leonardo de Yagüe y Almazán, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Bienestar Social.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de agosto de 2026, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000063 a PNL/000191.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de agosto de 2026.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Daniel de la Rosa Villahoz

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad y Bienestar Social.

ANTECEDENTES

La Atención Primaria es la puerta de acceso de los ciudadanos a la asistencia sanitaria. Supone, por lo tanto, un pilar fundamental en el Sistema Público de Salud de Castilla y León en cuanto garantiza la cohesión territorial, sobre todo en provincias como la de Soria, marcada por la dispersión geográfica y el envejecimiento de la población en el medio rural.

Las zonas básicas de salud de San Leonardo de Yagüe, Almazán y El Burgo de Osma dan cobertura a un amplio número localidades y sus consultorios y centros de salud atienden a cerca de 16.000 tarjetas sanitarias. Eso supone el 18 % de la población de la provincia. Este dato justifica la necesidad de priorizar la inversión en estos tres puntos estratégicos para vertebrar la asistencia sanitaria en el medio rural.

CVE: BOCCL-12-000658

La Junta de Castilla y León realiza mejoras continuas en la red de centros de salud y consultorios de la Comunidad. En este sentido y para mantener la calidad del servicio en los altos estándares en los que se encuentra, es oportuno impulsar la mejora necesaria en las infraestructuras que albergan a pacientes y profesionales.

La inversión en estos centros no solo mejora las condiciones en las que los profesionales sanitarios desempeñan su labor, sino que se convierte en una herramienta activa para fijar población en el medio rural soriano.

Por todo ello, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a continuar impulsando y ejecutando las inversiones y mejoras necesarias en los centros de salud de los municipios de El Burgo de Osma, San Leonardo de Yagüe y Almazán".

Valladolid, 23 de julio de 2026.

LA PORTAVOZ,
Fdo.: Leticia García Sánchez

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864